INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso **VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO,** informándole que el perito designado dentro de la presente causa no manifestado su aceptación al cargo endilgado. Así mismo, con oficio proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Manizales adjuntando el proceso con radicado 2011 - 137. Sírvase a proveer.

Manizales, 10 de diciembre del 2021.

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto de trámite No. 1367

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: MARIA LIBIA VALERO ATEHORTUA
Demandados: PABLO ANDRÉS ATEHORTUA Y OTROS
Radicado: 17001-40-03-005-2019-00602-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se incorpora al de marras oficio proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Manizales adjuntando el proceso con radicado 2011 - 137; lo anterior, para los fines pertinentes.

De otro lado, se considera pertinente **REQUERIR** al perito topógrafo **ANDRÉS FELIPE JURADO PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía No.1.053.770.404. para que en el término de cinco (05) días manifieste si acepta o no la designación que se le hiciere como experto en este trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPALSE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 191 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 13 de diciembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria